MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

RECEPCIÓN CAMBIO DE DESTINO PARCIAL
RECEPCIÓN OBRA MENOR N° 04.

Requinoa, 18-08-2026.

VISTOS:

a) Resolución N°01 de fecha 23.01.2025 que, aprueba Cambio de Destino Parcial de edificación educacional, pasando a destinarse el recinto existente "Oficina Administrativa" a "Oficina Administrativa y Enfermería", para la propiedad ubicada en Calle Los Canelos N° 123, Requínoa, Rol de Avalúo N° 415-11 de propiedad de [redacted]
b) La solicitud de Recepción Definitiva Cambio de Destino Parcial presentada por el propietario, Respecto a la Obra denominada "Jardín Infantil Manitos Mágicas", ingresada bajo el Folio 73, línea 408, del libro de ingreso de correspondencia, con fecha 11.06.2026.
c) Lo establecido en el Art 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Art 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la solicitud de Recepción Definitiva Cambio de Destino Parcial presentada por el propietario, Respecto a la Obra denominada "Jardín Infantil Manitos Mágicas", ingresada bajo el Folio 73, línea 408, del libro de ingreso de correspondencia, con fecha 11.06.2026 y los antecedentes que acompañan a la misma.
d) Las facultades y atribuciones que me confiere el Art 24 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1.- RECEPCIONASE, en forma TOTAL el Cambio de Destino Parcial de edificación educacional, denominada "Jardín Infantil Manitos Mágicas", pasando a destinarse el recinto existente "Oficina Administrativa" a "Oficina Administrativa y Enfermería", para la propiedad ubicada en Calle Los Canelos N° 123, Requínoa, Rol de Avalúo N° 415-11 de propiedad de [redacted], aprobada mediante Resolución de Cambio de Destino Permiso de Obra Menor N°01 de fecha 23.01.2025, por una superficie correspondiente a 7,30 m2.

2.- **ANOTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras, Archívese una copia de la presente Resolución y dense copias autorizadas al interesado para los fines que estime convenientes.-

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES